



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

08 - 46419

54. TÍTULO

Porta Carnet con silbato de emergencia

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

Alejandro Uribe Restrepo

DOMICILIO

Cra 68D # 99-29 Apt. 103 B

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-046419- -00000-0000

Fecha: 2008-05-08 12:47:57 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Alejandro Uribe Postepo

Dirección: Cva 68D # 99-29 103B

Teléfono: 2268577 Fax:

E-mail: nanobonds@hotmail.com

Domicilio: Cva 68D # 99-29 103B

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: 80223802

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Alejandro Uribe Postepo

Dirección: Cva 68D # 99-29 103B

Teléfono: 2268577 Fax:

E-mail: nanobonds@hotmail.com

Domicilio: Cva 68D # 99-29 103B

IDENTIFICACIÓN

C.C.



Otro



C.E.



Número: 80223802

⑤

Título (54)

Porta carnet con bloque de Emergencia

⑥

Clasificación Internacional (51)

A44C 3/60

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒ 8 meses

(ocho).

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

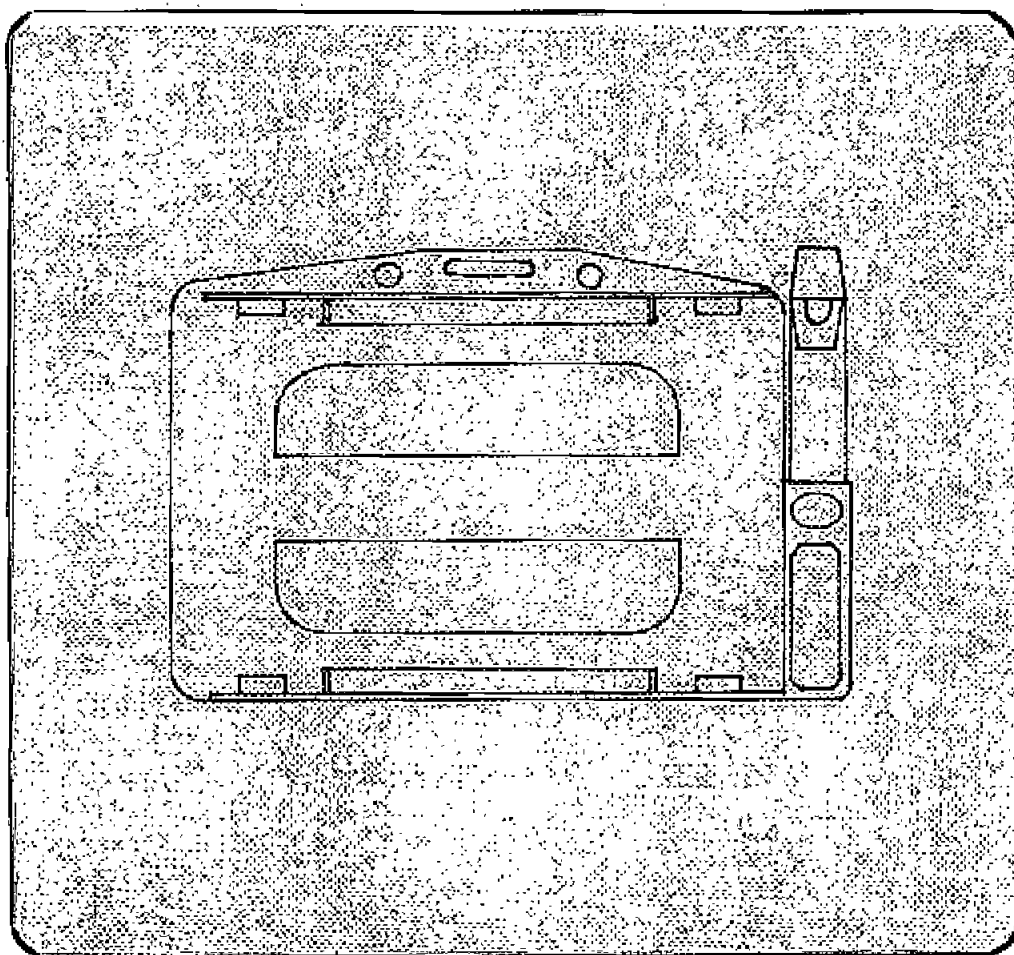
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

Alicia María López

FIRMA

C.C. 8013862 TP

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPi). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

DESCRIPCION

PORTA CARNET CON SILBATO DE EMERGENCIA

La presente invención se refiere a un porta carnet en el cual se ha integrado en uno de sus costados un pito; este por su uso codificado permite manejar información en un sistema de rescate organizado para alertar y pedir ayuda en caso de emergencia. En su parte delantera sujeta el carnet que sirve como identificación para distinguir los empleados de una empresa de algún organismo del gobierno; miembros de un club, social, deportivo, etc. Así mismo este porta carnet va acompañado en su parte trasera de un sujetador para tarjeta de aproximación que sirve como llave electrónica.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Debido a que las empresas deben estar a la vanguardia de las nuevas metodologías que se implementan en busca de la protección y el bienestar de sus empleados y de todas las personas que conforman cualquier organización, se ha recurrido a buscar diferentes métodos que permitan garantizar el cumplimiento de dicha norma.

Esto se da a causa de todos los desastres y accidentes que se han presentado en los últimos años. Razón por la cual se ha examinado una alternativa en busca de la solución de cualquier futura emergencia, para de esta manera resguardar y garantizar la protección de las personas.

Es por esto que se encuentra pertinente utilizar el pito o silbato como instrumento de divulgación ante cualquier signo de emergencia y especialmente en una catástrofe ya ocurrida y más aun en el caso de encontrarse en peligro de muerte alguna persona. Pues al utilizarse permite una oportuna reacción y acción de rescate, si este es el caso, además este elemento resulta cómodo y practico de llevar en cualquier momento.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El porta-carnet que la invención propone ha sido concebido como un instrumento de presentación y de emergencia en una empresa, por lo tanto este se hace para unir dos elementos que cumplen una función distinta, pero de igual forma pueden relacionarse bajo una misma matriz o en una sola pieza. De esta manera también cumple la función de facilitar su uso, así mismo unifica aspectos indispensables dentro de una empresa u organización, pues reúne elementos tan esenciales como el carnet, la tarjeta de aproximación y el pito o silbato, nueva norma fundamental establecida en las empresas.

Para ello y de forma precisa el porta-carnet con silbato de emergencia esta estructurado a base de un cuerpo monopieza, preferentemente de plástico que cumple la función de portar una tarjeta de aproximación y una tarjeta de presentación sujetadas por una base y unas pestañas. También posee un pito que funciona mediante el soplido del usuario, para alertar y pedir ayuda en caso de emergencia. El porta-carnet también tiene una perforación superior y una lateral, por donde se introduce una cinta que va colgada al cuello.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se esta realizando se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integral de la misma un par de dibujos de cada una de las caras en donde con carácter instructivo donde se presenta la disposición de los componentes.

REALIZACION PREFERENTE DE LA INVENCION

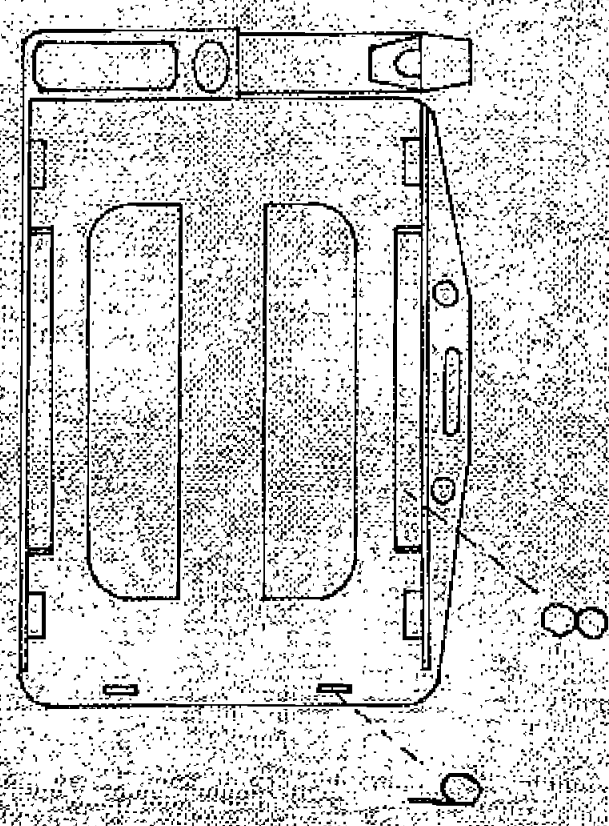
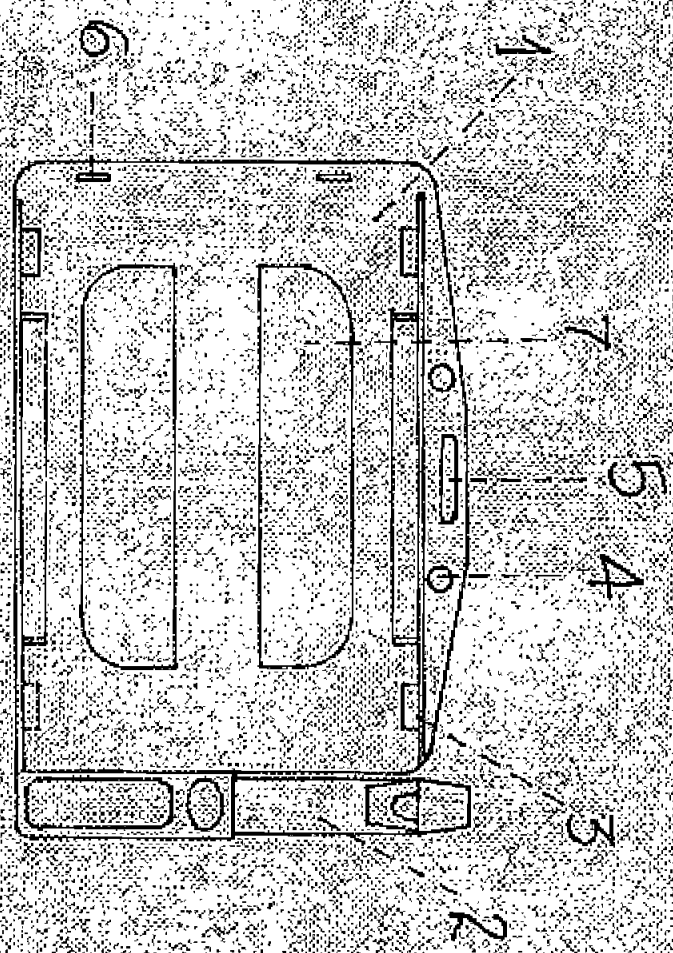
A la vista de esta figura puede observarse como el porta-carnet con silbato de emergencia; en la cara A> Esta estructurado a partir de un cuerpo laminar(1)--, junto con un pito que es accionado con el soplido(2)--, cuatro pestañas que van a sujetar a la tarjeta de presentación(3)--, una perforación superior y una lateral por donde va pasar la cinta que va colgada al cuello(4)-(5)--, un par de topes que van delimitar el espacio donde va la tarjeta (6)--, y unas perforaciones centrales, las cuales van a permitir el ahorro de material(7)--.

Como el elemento parte de una forma laminar lo descrito en la cara A va a ser igual en la cara B, a diferencia de dos pestañas alargadas que van a sujetar la tarjeta de aproximación(8)--, y un par de topes que van a delimitar su espacio(9).

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre y cuando ellos no supongan una alteración en la esencialidad del invento.

REIVINDICACIONES

1. El porta-carnet con silbato de emergencia esta concebido para actuar como un instrumento indispensable para el porte de identificación y uso en caso de emergencia de cualquier persona que haga parte de cualquier organización, colegio, hospital, etc; la cual este expuesta a cualquier catástrofe o colapso estructural. **Se caracteriza** por unir dos elementos que cumplen una función distinta, el porta-carnet y el silbato, pero que en este caso se complementan en su uso.
2. El porta-carnet con silbato de emergencia, según la reivindicación anterior **esta caracterizado** por estar estructurado a base de un cuerpo monopieza de plástico que cumple la función de portar una tarjeta de aproximación, una tarjeta de identificación y un pito. Esta integración permite que al usuario se le facilite el uso del pito como artefacto indispensable de uso diario, evitando de esta manera el posible olvido de su porte.



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) Alejandro Uribe Portero (72) Inventor(es) Alejandro Uribe Portero (74) Apoderado:	
(54) Título: Porta-Carnet con silbato de Emergencia			

Resumen - Reivindicación(es) :

El porta-carnet con silbato de Emergencia esta concebido para ser utilizado como instrumento indispensable para el porte de identificación y uso en caso de emergencia de cualquier persona que haga parte de una Organización, que este expuesto a una catástrofe o colapso estructural.

Se caracterizo por unir dos elementos que cumplen una función distinta, el porta-carnet y el Silbato, pero que en este caso se complementan en su uso.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario:

Alejandro Uribe Portego

Dirección:

Cra 680 # 99-29 Apt. 103B

Teléfono:

226 8577 - 301 2817551

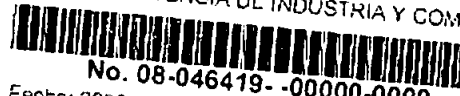
E-mail:

nanobond5@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-046419- -00000-0000

Fecha: 2008-05-08 12:47:57 Dep. 2020 NUECREACION:
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 36,265
FECHA : MAYO 8 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALEJANDRO URIBE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2739730	08/05/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
		TOTAL :	\$ 73,500.00

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 08-046419-00000-0000

Fecha: 2008-05-08 12:47:57 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folios: 10

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

[]

MODELO DE UTILIDAD

[]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA

[]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL

[]

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA

[]

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO

[]

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA

[]

INCOMPLETA []

Eduar Naceno

Firma Responsable

Fecha 08 MAYO 2008

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 62 20
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

13

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 13

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
URIBE ALEJANDRO

REFERENCIA	Radicación No. 8 46419
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6273
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 08 del mes de enero de 2009.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 JUN. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

14

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-046419

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

600 DE FECHA **30 DE ENERO DE 2009** EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **13 DE MARZO DE 2009**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒